

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.-

Visto: la necesidad de contar dentro del organigrama de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con una Oficina de Prensa que proyecte a las agencias y medios de comunicación los actos de jurisdicción y de gobierno de ese Tribunal:

El Secretario de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESUELVE:

1º) Sin perjuicio de la oportuna adecuación de la infraestructura de la Secretaría a su cargo a las actuales necesidades del Poder Judicial de la Nación, créase dentro del ámbito de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia la Oficina de Enlace.

2º) Encomiéndase la conducción de la misma al Sr. Vicente Guillermo Corvalán -Oficial Superior de Tercera del Tribunal-.-

3º) Póngase en conocimiento de los Sres. Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelaciones, dése a publicidad y archívese.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION